

ANEXO I

(PROGRAMADORES DE PRIMERA)

Consejería de Hacienda

Apellidos y nombre	D.N.I.	N.R.R.P.
Alemán Canales, Luis	22.457.380	FU00496B
Frutos Mirete, Manuel	22.472.950	FU00495B

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

Apellidos y nombre	D.N.I.	N.R.R.P.
Agüera Pardo, Manuel	75.208.119	FU00494B

1831 ORDEN de 16 de febrero de 1988, de la Consejería de Administración Pública e Interior, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnica Superior, Opción Ingenieros Industriales.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnica Superior, Opción Ingenieros Industriales, convocadas por Orden de esta Consejería de 22 de septiembre de 1987 (B.O.R.M. n.º 238 de 19-X-87) y teniendo en cuenta que los aspirantes que figuran en la propuesta de aprobados han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en la Base 10.ª de la Convocatoria y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2.j) de la Ley 3/1986, de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia, en relación con lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto 42/87, de 22 de julio,

Primero

DISPONGO

Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Técnica Superior, Ingenieros Industriales, de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo I de esta Orden con indicación de apellidos y nombre, Documento Nacional de Identidad, número de Registro Regional de Personal que les ha sido asignado y destino adjudicado.

Segundo

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de cumplimentar lo dispuesto en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril (BOE n.º 83 del 6-4-79).

Tercero

La toma de posesión de los aspirantes nombrados funcionarios de carrera, de acuerdo con lo establecido en la Base 10.2 de la Convocatoria, se efectuará en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», ante la Dirección Regional de la Función Pública, quien remitirá los Títulos Administrativos a la Secretaría General Técnica de la Consejería donde hayan sido destinados los funcionarios.

Cuarto

Los funcionarios nombrados deberán presentarse, tras la toma de posesión, en el siguiente Organismo: Consejerías:

Hacienda. Secretaría General Técnica, Avda. Teniente Flomesta, s/n.º

Bienestar Social. Secretaría General Técnica, Ronda de Levante, s/n.º

Economía, Industria y Comercio. Secretaría General Técnica, Avda. Teniente Flomesta, s/n.º

Quinto

La Secretaría General Técnica de la Consejería, remitirá a la Dirección Regional de la Función Pública las Hojas de Enlace de toma de posesión en plaza, debidamente cumplimentadas, de los funcionarios nombrados, para lo cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 3/86 de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, en relación con el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, en concordancia con el artículo 10 de la Ley 53/84, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, los aspirantes nombrados funcionarios de carrera, para tomar posesión deberán realizar la declaración a que se refieren los preceptos citados a la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/84, salvo que lo hubieran realizado con anterioridad.

Sexto

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública e Interior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley Regional 1/82, de 18 de octubre, en relación con el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 16 de febrero de 1988.—El Consejero de Administración Pública e Interior, **Rafael M.ª Egea Martínez**.

ANEXO I

(INGENIEROS INDUSTRIALES SUPERIORES)

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Apellidos y nombre	D.N.I.	N.R.R.P.
Olivares López, Rafael	22.434.885	FU00735A
Jiménez Mompeán, Pedro	22.406.275	FU00737A
Díaz Martínez, Salvador	22.895.516	FU00738A
Mazón Sánchez, Daniel	22.450.756	FU00739A
Salcedo Arias, Esteban	22.419.429	FU00741A

Consejería de Bienestar Social

Apellidos y nombre	D.N.I.	N.R.R.P.
Cano Valverde, José Luis	22.445.931	FU00736A

Consejería de Hacienda

Apellidos y nombre	D.N.I.	N.R.R.P.
Carrión Ojanguren, Gabriel	22.890.719	FU00740A